

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, el día 9 de este mes y año, se allegó memorial por la apoderada judicial del extremo activo, deprecando se requiera al IGAC para que expida, a costa de la interesada, certificado catastral del bien inmueble identificado con el FMI No. 162-24710.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETA
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO GARANTÍA REAL
Radicado: 255724089001-2020-00198
Ejecutante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Ejecutada: FERMÍN NAVARRETE CAMPOS

Vista la constancia secretarial que antecede y por resultar procedente, se accede a la solicitud incoada por la apoderada judicial de la parte ejecutante; en consecuencia, se dispone **REQUERIR** al Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, para que expida, a costa de la parte ejecutante, certificado catastral del bien inmueble identificado con el FMI No. 162-24710. Por secretaría elabórese el oficio respectivo y envíese el mismo a la apoderada judicial del extremo activo, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



ANGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ